



Cajamarca, 12 de Marzo del 2020

INFORME N° D000031-2020-GRC-SGSL-NOQ

A : LORD POMPEO AZAÑEDO ALCANTARA
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : NELSON FRANCISCO OBLITAS QUISPE
INSPECTOR DE OBRA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : Alcanzo informe mensual de la supervisión del Proyecto "Instalación del servicio Educativo Escolarizado del nivel inicial en las localidades El manzano, Quinuayoc del Distrito de Chetilla, morcilla baja, la Tranca I y la Shita, Distrito de Jesús, Culquimarca Distrito de Cospán, Provincia de Cajamarca"..

Referencia : PROVEIDO N° D000677-2020-GRC-SGSL (06Marzo2020)
Carta N° 190 -2020-C/JFJ

Fecha : Cajamarca, 12 de Marzo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en calidad de **COORDINADOR DE OBRA**, para saludarlo cordialmente y a la vez alcanzar adjunto el informe mensual de la supervisión N° 01 al 29 de febrero del 2020, la misma que ha sido elaborada, por el jefe de la supervisión de la obra Ing. Rafael Díaz Estela y avalada y presentada por el Ing. John Francis Julca Cachón-Representante legal del JFJ Consultor, se le indica que luego de revisión y análisis a este informe, se encuentra conforme a su forma de presentación, contiene los requisitos mínimos, pero el suscrito no se responsabiliza por los contenidos de fondo que se está adjuntando(metrados, avances de obra entre otros), por lo alcanzo a su despacho para conocimiento y trámite correspondiente.

Se anexa: 02 Folder manila con 124 folios Cada uno.

Es todo cuanto informo a Ud, para su conocimiento y demás fines

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
NELSON FRANCISCO OBLITAS QUISPE
INSPECTOR DE OBRA
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES



Cajamarca, 05 de Marzo del 2020

CARTA N° 190 - 2020 - C/JFJ

Señor : Ing. Lord Pompeo AZAÑEDO ALCÁNTARA
Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GR.CAJ

Presente.-

Asunto : *Se entrega Informe Mensual de Supervisión de obra N° 01 – al 29 de Febrero 2020.*

Referencia : Supervisión de la Obra: "Instalación Del Servicio Educativo Escolarizado Del Nivel Inicial En Localidades Elmanzano Quinuayoc Del Distrito De Chetilla, Morcilla Baja, La Tranca I Y Lashita Del Distrito De Jesús, Culquimarca Del Distrito De Cospan, Provincia De Cajamarca, Región De Cajamarca".

Informe N° 003-2020-JS/RDE

Por la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, por medio de la presente y a través del Informe N° 003-2020-JS/RDE del Supervisor de Obra, se está alcanzando el **"Informe Mensual N° 01 de Supervisión de obra, periodo 01 al 29 de Febrero del 2020"**, de la obra de la referencia.

Se adjunta el siguiente documento:

- Informe N° 003-2020-JS/RDE del Jefe de Supervisión de Obra.
- Informe Mensual N° 01 de Supervisión de obra, periodo 01 al 29 de Febrero del 2020.
- CD

Sin otro particular y en espera de la atención que merezca la presente, expreso a Ud. mi respeto, consideración y estima personal.

Atentamente,


John Francis Julca Chacón
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: N° 40804305

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

PASE A: 1- CONTRA SUPERVISOR
2- ING. NELSON OBLITAS

PARA: Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones
Aclaración Art. 203 RLCE

Coordinador: REVISIÓN, EVALUACIÓN e Informe

FECHA: 6-3-2020

FIRMA: 

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	SGD EXPEDIENTE 2020-5139
06 MAR. 2020	
RECIBIDO	
TRAMITE DOCUMENTARIO	

1247 01 copia
FOLIOS + 04 CDs

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones

REG. 178 FOLIOS 2612
FECHA 09 MAR 2020
HORA 8:45
FIRMA



Rafael Díaz Estela*Jefe de Supervisión***INFORME N° 003 - 2020-JS/RDE**

A : Ing. John Francis Julca Chacon.
Representante Legal de JFJ consultor

DE : Ing. Rafael Díaz Estela
Jefe de Supervisión.

ASUNTO : *Presentación del Informe mensual de supervisión de obra N° 01 al 29 de febrero*

REFERENCIA: Obra: *"Instalación del Servicio Educativo Escolarizado el Nivel Inicial en las Localidades el Manzano, Quinuayoc del Distrito de Chetilla, Morcilla Baja, La Tranca y la Shita del Distrito de Jesús, Culquimarca del Distrito de Cospán, Provincia de Cajamarca, Región de Cajamarca"*.

FECHA : Cajamarca, 06 de febrero del 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar el informe mensual de la obra: *"Instalación del Servicio Educativo Escolarizado el Nivel Inicial en las Localidades el Manzano, Quinuayoc del Distrito de Chetilla, Morcilla Baja, La Tranca y la Shita del Distrito de Jesús, Culquimarca del Distrito de Cospán, Provincia de Cajamarca, Región de Cajamarca"*

Se adjunta a la presente:

Es todo lo que se informa a Ud., para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

JFJ CONSULTOR

Ing. Rafael Díaz Estela
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP 65300

C.c.
Archivo

Recibido

05-03-2020

John Francis Julca Chacón
REPRESENTANTE LEGAL
DNI: N° 40804305

INFORME MENSUAL DE SUPERVISION DE OBRA N° 01
AL 29 DE FEBRERO

1.1 Datos Generales de Obra

OBRA : "Instalación del Servicio Educativo Escolarizado el Nivel Inicial en las Localidades el Manzano, Quinuayoc del Distrito de Chetilla, Morcilla Baja, La Tranca y la Shita del Distrito de Jesús, Culquimarca del Distrito de Cospán, Provincia de Cajamarca, Región de Cajamarca"

PROCESO DE SELECCIÓN : LP N° 003-2019-GR.CAJ
CONTRATO : N° 003-2019-GR.CAJ-GGR, 12.11.2020
MODALIDAD : A SUMA ALZADA.
UBICACIÓN : DISTRITOS DE JESUS, CHETILLA y COSPAN -
PROVINCIA: CAJAMARCA REGION: CAJAMARCA.

CONTRATISTA : CELENDINOS S.R.L.
RESIDENTE DE OBRA *Culquimarca* : Ing. Hugo Armando Cespedes Cieza
RESIDENTE DE OBRA *Tranca I* : Ing. Luis Alberto Santa Cruz Mendoza
RESIDENTE DE OBRA *La Shita* : Ing. Eber Hugo Moreno Dávila
RESIDENTE DE OBRA *Manzano* : Ing. Frank Enrique Salazar Sánchez
RESIDENTE DE OBRA *Quinuayoc* : Ing. Tomy Vega Montoya
RESIDENTE DE OBRA *Morcilla Baja* : Ing. Jorge Antonio Muñoz Cabrera
SUPERVISOR DE OBRA : ING. RAFAEL DIAZ ESTELA.
VALOR REFERENCIAL : S/. 6,756,424.92.
MONTO CONTRATADO : S/. 5,153,205.45.
FECHA ENTREGA TERRENO : 12 - 11 - 2020
FECHA INICIO DE OBRA : 27 - 11 - 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 días calendario.
AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL : NO APLICA.
FECHA CULMINACIÓN DE OBRA : **27 - 03 - 2020.**
MONTO ADELANTO DIRECTO : ---
FECHA ENTREGA A.D. : ---
MONTO ADEL. MATERIALES : ---
FECHA ENTREGA A.M. : ---

1.2 Avance Físico de la obra respecto al Cronograma de Ejecución de Obra Vigente. Estado de ejecución de la obra y grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista.

Avance Físico de la obra, respecto al Cronograma de ejecución de obra vigente:

Aspectos Técnicos

Situación de la Obra al mes de : FEBRERO 2020
Avance programado vigente : 28.53 %
Avance ejecutado al mes : 7.73 %
Avance programado acumulado al mes : 67.47 %
Avance ejecutado acumulado al mes : 38.91 %
Situación Actual de la Obra : ATRAZADA.
Relación (Monto Val. Acum. Ejec. / Monto Val. Acum. Prog.) : 57.67 %

Aspecto Económico

Número de Valorizaciones Tramitadas : TRES.
Número de Valorizaciones Pagadas : DOS.
Valorización al mes de al 29 DE FEBRERO : S/ 471,279.56 (con IGV)
Valorización acumulada en el mes : S/ 2'365,957.29 (con IGV)
Presupuesto aprobado de Deductivos : No Aplica
Amortizaciones al mes de : AL 29 DE FEBRERO 2020
Adelanto Directo : No Aplica


Ing. Rafael Díaz Estela
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP 65300

Adelanto Por Materiales	: No Aplica
Saldo por Amortizaciones al mes de	: AL 29 DE FEBRERO 2020
Adelanto Directo	: No Aplica
Adelanto Por Materiales	: No Aplica

Grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista

Hay voluntad del contratista de avanzar la obra y concluirla, sin embargo, no podrá cumplir en el plazo previsto porque existe atraso en la ejecución de las obras además hay tres obras paralizadas por falta de pago.

1.3 Problemas surgidos durante la ejecución de la obra y soluciones adoptadas, indicando su influencia en el cumplimiento del Cronograma de Ejecución de Obra.

El suscrito, expresa que se ha hecho cargo de la Dirección técnica para la Supervisión de la presente obra, esto a partir del 26.Febrero.2020; para ello se expresa que a la fecha se ha encontrado problemas por la paralización de tres obras por falta de pago, por lo que se sugirió al contratista solucionar de inmediato el tema de pago con el personal.

1.4 Deficiencias, errores y/o negligencias en que pudiese incurrir el Contratista y que ocasionan daños a la obra y/o terceros.

- En cada una de las actividades que se ejecutaron en el presente mes, el suscrito expresa que se vienen realizando la ejecución de partidas correspondientes en diversos frentes; para ello se ha indicado al Residente de obra aumentar el ritmo de trabajo.
- A la fecha, desde la toma de cargo como Jefe de Supervisión; el suscrito expresa que no existe deficiencias, errores y/o negligencias por parte del Contratista que pudiesen ocasionar daños a la obra y/o a terceros.
- El Porcentaje de Avance Acumulativo Ejecutado de la obra es del 38.91%, en tanto el Avance Acumulado Programado es de 67.47%, por tanto la obra se encuentra **ATRASADA**, con una Relación (Monto Val. Acum. Ejec. / Monto Val. Acum. Prog.) **del 57.67%**, por lo que será necesario la aplicación del Artículo 173.- Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra.

1.5 Resúmenes de los volúmenes de trabajo por partidas y rendimientos promedios alcanzados por el Contratista.

*solu en calendario
nabendo 7 me y den.
(cul 203)*

JFJ CONSULTOR

Ing. Rafael Díaz Estela
JEFE DE SUPERVISIÓN
CIP 55300